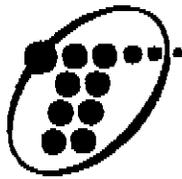




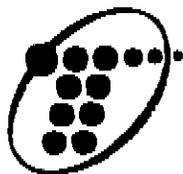
30/10/98

Madrid, 30.- Telefónica, ante la Oferta de Interconexión de Referencia (OIR) presentada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), quiere realizar las siguientes consideraciones:

1. Telefónica rechaza esta oferta al considerarla arbitraria, injusta y no adaptada ni al mercado ni al actual momento de un sector en pleno proceso de liberalización.
2. Dado el perjuicio que la medida propuesta por la CMT podría causar y los visos que tiene de grave incumplimiento de la normativa europea y nacional, Telefónica ha iniciado los trámites legales necesarios para defender su postura y sus intereses ante las instancias judiciales oportunas.
3. Telefónica reclama la convergencia con la media de la Unión Europea no sólo en los precios de interconexión, sino también en las tarifas y la cuota de abono. (Los cuadros adjuntos muestran la situación de estos parámetros en la actualidad).
4. Esta oferta de interconexión coloca a Telefónica en una situación inaceptable, ya que establece unos precios por debajo de los costes reales sin que el Ministerio de Fomento haya resuelto el problema del déficit de acceso y el reequilibrio tarifario.
5. Telefónica desconoce los fundamentos que justifican los precios impuestos por la CMT en su oferta de interconexión, puesto que en ningún momento ha tenido la oportunidad de analizarlos ni mucho menos de discutirlos. Por ello se reafirma en su oferta de interconexión presentada a la CMT, que está basada en costes auditados y conocidos por esta Comisión.
6. Telefónica considera que la oferta de interconexión ofrecida a los nuevos operadores que quieren acceder al mercado español no puede ser impuesta de forma unilateral, sino, como se ha hecho en otros países de nuestro entorno, debe ser consensuada para que resulte verdaderamente útil y aplicable.
7. Telefónica confía en que el Ministerio de Fomento no ratifique la oferta de interconexión realizada por la CMT. De prosperar tal iniciativa no sólo se verían perjudicados los intereses de Telefónica, sino que los usuarios también se verían afectados, debido a que esta propuesta define un mapa

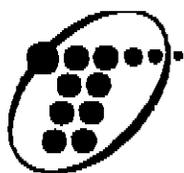


de precios que desincentiva cualquier inversión en el desarrollo y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en nuestro país.



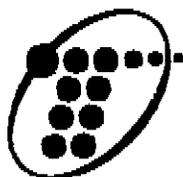
**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES
EN LA U.E.**

PAÍS	LLAMADA METROPOLITANA DE 3 MINUTOS (HORARIO PUNTA PESETAS)
AUSTRIA	31,68
REINO UNIDO	24,24
DINAMARCA	21,96
ITALIA	21,80
IRLANDA	21,07
BÉLGICA	20,47
GRECIA	18,50
HOLANDA	17,93
LUXEMBURGO	17,80
ALEMANIA	17,65
SUECIA	16,51
FINLANDIA	16,26
FRANCIA	15,42
PORTUGAL	14,00
ESPAÑA	12,80
MEDIA U.E.	19,50



**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES
EN LA U.E.**

PAÍS	CUOTA DE ABONO MENSUAL (EN EUROS) (CON IVA)
BÉLGICA	16,6
IRLANDA	14,6
LUXEMBURGO	13,5
REINO UNIDO	13,3
ALEMANIA	12,4
HOLANDA	12,2
FINLANDIA	12,2
SUECIA	12,1
AUSTRIA	11,7
DINAMARCA	11,5
PORTUGAL	10,7
FRANCIA	10,3
ESPAÑA	10,0
ITALIA	9,5
GRECIA	3,3
MEDIA U.E.	11,6



**COMPARACION DE PRECIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES
EN LA U.E.**

PAÍS	TASA DE INTERCONEXION LOCAL HORA PUNTA (EN CENTAVOS DE EURO)
IRLANDA	2,20
LUXEMBURGO	2,01
GRECIA	1,81
AUSTRIA	1,80
ITALIA	1,51
FINLANDIA	1,42
PORTUGAL	1,20
HOLANDA	1,17
SUECIA	1,14
BÉLGICA	1,11
ESPAÑA	1,00
ALEMANIA	0,99
DINAMARCA	0,98
FRANCIA	0,70
REINO UNIDO	0,61
MEDIA U.E.	1,31